

CLUB NÁUTICO EL PORTILLO
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

ACTA # 65

El miércoles 18 de marzo de 2026, en la Calle 100 # 19-54 de la ciudad de Bogotá, D.C, se reunieron los socios del Club Náutico el Portillo, para celebrar la Asamblea Ordinaria de Socios, previa convocatoria dirigida a cada uno de los socios, enviada por correo electrónico el pasado 20 de febrero de 2026, convocada por el Representante Legal del Club, el señor Jose Luis Mejía Cuellar, quien funge como Comodoro, de conformidad con lo establecido en los Estatutos y la Ley.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 18:42 de la tarde y habiendo transcurrido 42 minutos desde la hora de la citación, se procedió a revisar la lista de asistentes, encontrándose presentes y/o debidamente representados 80 socios (29 asistentes y 51 poderes) que representan un sesenta y nueve por ciento (69%) del total de socios del Club con un aforo suficiente según el artículo 21 de los Estatutos. Por lo tanto, se procedió a iniciar la Asamblea Ordinaria de Socios con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente, secretario y comisión para la aprobación del Acta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe Junta Directiva.
5. Informe Tesorero y Revisor Fiscal.
6. Aprobación Estados Financieros 2025.
7. Propuesta modificación estatutos.
8. Actualización proceso predio GEB y sus implicaciones.
9. Elección de Comodoro, Junta Directiva Revisor Fiscal y Suplentes.
10. Propositiones y Varios.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

Conforme al artículo 22 de los estatutos, la Asamblea aprobó por una votación unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes), que ésta fuera presidida de la siguiente manera:

Presidente: Jose Luis Mejía Cuellar

Secretaria: Marcela Mz Recamán Montoya

La aprobación del acta de Asamblea se delega en una comisión aprobatoria, la cual por una votación unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes), eligieron y designaron a los señores Ignacio Bermúdez y

Mz Recamán



Eduardo Silva.

Los señores Ignacio Bermúdez y Eduardo Silva como miembros de la comisión aprobatoria del acta, aceptan el nombramiento y dejan constancia de la aprobación del texto con su firma en esta acta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído incluyendo la modificación del punto 6, en el cual se complementa con las aprobaciones de cuota de sostenimiento, aporte, valor del derecho social, presupuesto y consumo mínimo y renovación del Régimen Tributario Especial por el Representante Legal. El orden del día fue aprobado por votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes).

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente, secretario y comisión para la aprobación del Acta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe Junta Directiva.
5. Informe Tesorero y Revisor Fiscal.
6. Aprobación Estados Financieros 2025, cuota de sostenimiento, aporte, valor del derecho social, presupuesto y consumo mínimo y renovación del Régimen Tributario Especial por el Representante Legal
7. Propuesta modificación estatutos.
8. Actualización proceso predio GEB y sus implicaciones.
9. Elección de Comodoro, Junta Directiva Revisor Fiscal y Suplentes.
10. Propositiones y Varios.

4. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

El informe de gestión de la Junta Directiva del año 2025 fue enviado previamente a todos los socios por correo electrónico. Durante la reunión se resaltaron algunos aspectos:

- Actividad Náutica – Proyecto Navegantes del Futuro:

Proyecto Navegantes del Futuro es un proyecto social para vincular a jóvenes de las comunidades de Sesquilé y Guatavita para practicar actividades náuticas. En el 2025, se tuvo 39 participantes, para un acumulado de 76 niños de Sesquilé y Guatavita.

Los costos del programa están siendo asumidos en su totalidad por el Club. Sin embargo, para que este proyecto sea sostenible en el tiempo, requiere los aportes económicos de los socios y/o empresas externas. El Club, como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), puede emitir los certificados de donación que requieran los donantes para deducción de impuestos.

- Escuela de Vela:

La Escuela de Vela es uno de los servicios más importantes del Club, para generar ingresos, mantener la comunidad de navegantes y atraer nuevos socios. Se tuvo un crecimiento en los ingresos del 14% frente al año anterior.



A partir de agosto de 2025, asumió como director Daniel Rozo.

Se aprovechó la presencia de Guillermo Sánchez en la Asamblea para agradecerle su gestión durante más de 8 años, no sólo como director de la Escuela de Vela sino por toda la definición de una estrategia comercial que ha posicionado al Club como referente para eventos náuticos y no náuticos de empresas.

- Gestión Comercial:

El 2025 fue un año de muchas definiciones en el área comercial con el fin de generar ingresos que aseguren la sostenibilidad del Club. Se consolidó un esquema de aliados comerciales donde se busca una alianza con beneficios para ambas partes y tener más eventos en el Club.

Se gestionaron nuevos convenios y canjes que nos aseguran nuevos visitantes de manera controlada en las instalaciones del Club para motivarlos al uso de las instalaciones y a la realización de las actividades náuticas.

En 2025 tuvimos un crecimiento de 15% en los ingresos frente al año anterior, por estas actividades que incluyen eventos con y sin náutica.

5. INFORME DEL TESORERO Y REVISOR FISCAL

La Sra. Yadeira Cuellar presenta un informe detallado de Revisoría a 31 de diciembre de 2025, el cual se incluye en la documentación como soporte de la Asamblea.

El informe del Tesorero y los estados financieros se enviaron previamente a todos los socios por correo electrónico para su estudio y revisión, y se incluyen en la documentación como soporte de la Asamblea.

El Tesorero propone un incremento de la mensualidad (cuota, reserva y aporte) en un porcentaje equivalente a la mitad del aumento del salario mínimo para el año 2026, correspondiente al 11,5%.

CUOTA DE SOSTENIMIENTO							
AÑO	CUOTA	RESERVA	APORTE	IVA	CONSUMO MINIMO	IMPOCONSUMO	TOTAL
2025	\$ 315.600	\$ 265.324	\$ 164.112	\$ 59.963	\$ 46.297	\$ 3.704	\$ 855.000
2026	\$ 351.894	\$ 295.112	\$ 182.985	\$ 66.860	\$ 46.297	\$ 3.704	\$ 948.000

6. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025, CUOTA DE SOSTENIMIENTO, APOORTE, VALOR DEL DERECHO SOCIAL, PRESUPUESTO Y CONSUMO MÍNIMO Y RENOVACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL

El señor presidente de la Asamblea sometió a aprobación de la Asamblea General lo siguiente:

- Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
- La cuota de sostenimiento y consumo mínimo.
- Mantener el valor del derecho social en \$15.000.000 (quince millones de pesos) y, una vez se firme el contrato de arrendamiento con GEB, incrementarlo a \$20.000.000 (veinte millones de pesos).
- Presupuesto 2026
- Renovación del régimen tributario especial como Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL)



Los puntos anteriores fueron aprobados con una votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes).

Adicionalmente, se aprobó con una votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes), la reinversión de los excedentes obtenidos en el año 2025 resultantes de la ejecución presupuestal, en actividades del objeto social del Club.

7. PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS

Se presentó una propuesta para modificar los artículos 3 y 7 como se muestra a continuación.

Estatutos Versión 2025	Propuesta modificación	Justificación
Artículo 3 El Club tiene tres clases de socios: • De número • Honorarios • Decanos	Artículo 3 Incluir: Parágrafo La Junta Directiva podrá definir otros tipos de socios que fomenten el crecimiento de la comunidad y estén alineados con el objetivo del Club. La Junta debe reglamentar el valor de inscripción, cuotas de sostenimiento, derechos y deberes.	Atraer más socios, familias que puedan ingresar al club y aumentar los ingresos
Artículo 7 La persona que el socio inscriba como su cónyuge, los padres del socio y los del cónyuge, las hijas e hijos menores de 30 años y los del cónyuge menores de 30 años, podrán asistir al Club con la simple inscripción que se hace en la forma indicada en los reglamentos. Parágrafo. Para los efectos de estos estatutos, se denomina cónyuge a la persona que el socio inscriba como su pareja en los registros del club	Incluir: Parágrafo 2 Para socios solteros y sin hijos, podrán inscribir como beneficiarios con derecho a ingreso únicamente a 2 hermanos.	Ser equitativos en la inclusión de beneficiarios

Los asambleístas propusieron que antes de modificar los estatutos, la Junta Directiva usará las figuras existentes en los mismos y en los reglamentos actuales del Club para probar la iniciativa de nuevas acciones y nuevos beneficiarios. Ésta propuesta se aprobó con una votación unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes).

8. ACTUALIZACIÓN PROCESO PREDIO GEB Y SUS IMPLICACIONES

Jose Luis Mejía y Luis Miguel González informaron que las negociaciones con el GEB continúa, en 2 frentes:

Proceso Jurídico de restitución del predio: Se tuvieron las audiencias y se espera que pueda haber un fallo de primera instancia hacia el final del año.

Negociación contrato arriendo: Se han enviado propuestas por parte del Club, algunas han sido

negadas y otras son objeto de estudio por parte de la GEB, las cuales serán discutidas en reunión presencial planteada por las partes. Estamos en espera de la definición de fecha de la reunión.

9. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL

Se propuso una única plancha de Junta Directiva, que fue aprobada con una votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes). La Junta Directiva queda conformada como se describe a continuación:

Miembros Principales			Miembros Suplentes	
Cargo	Nombre	No. Cédula	Nombre	No. Cédula
Comodoro	José Luis Mejía Cuellar	80.082.434	Luis Miguel González	80.600.406
Vicecomodoro	Pedro Bright Samper	80.418.156	Pablo Barraquer Uprimny	80.778.863
Secretario	Marcela Mz Recamán Montoya	39.789.880	Gustavo Alberto Tamayo Arango	80.152.549
Tesorero	Cesar Castañeda González	80.951.989	Salomé Naranjo Luján	39.792.602
Intendente	Carolina Plazas Crespo	52.186.011	Nicolás García Díaz	1.000.268.666

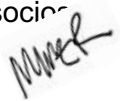
Para la elección del cargo del Revisor Fiscal, se aprobó con una votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes), el nombramiento de la señora Yadeira Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía 20.532.526 y número de Tarjeta Profesional 61672- T; quien por decisión de la Asamblea y acorde con los estatutos de la Entidad no tendrá suplente.

Se deja constancia de que las personas presentes en la reunión designadas como miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal manifestaron su aceptación a dichos cargos.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se sometió a aprobación (i) ratificar el poder especial otorgado a Luis Miguel González identificado con C.C 80.600.406 en la Asamblea Ordinaria de Socios del 29 de marzo del 2025, para continuar liderando las negociaciones con el Grupo de Energía de Bogotá (GEB); (ii) ratificar las autorizaciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Socios del 19 de febrero de 2025, (a) a la Junta Directiva y/o al Representante Legal para continuar con la negociación con el Grupo de Energía de Bogotá, y (b) al Representante Legal para firmar con el Grupo de Energía de Bogotá el contrato de arrendamiento del predio en el que funciona el Club, junto con los demás documentos que sea necesario y/o deseable suscribir, incluyendo los requeridos para liquidar el Contrato de Comodato.

Las propuestas fueron aprobadas con una votación favorable unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes).





el portillo

Se sometió a aprobación el nombramiento como socio decano al señor Alfonso Espinosa, quien cumple con todos los requisitos y condiciones para acceder a dicha dignidad según los estatutos sociales. La propuesta fue aprobada con una votación unánime del 100% de los socios participantes en la reunión, conformados por 80 socios (29 asistentes y 51 poderes).

El Representante Legal del Club y el secretario del Club Náutico el Portillo, dejan constancia de que, durante el espacio del desarrollo de la Asamblea Ordinaria y hasta su culminación, permaneció el quórum deliberatorio, es decir el quórum requerido para la reunión.

De esta manera, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se finaliza la Asamblea a las 21:04 y en constancia se firma el acta, por los que en ello intervinieron.

Notas.

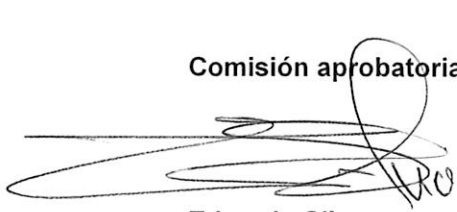
La siguiente información se guardará en el repositorio oficial de documentación del Club y será soporte para la Asamblea. Esta podrá ser consultada por los socios cuando lo requieran:

- Listado de asistentes, poderes y quorum
- Informe Junta Directiva 2025
- Estados Financieros 2025
- Informe Revisoría Fiscal
- Poder otorgado a LMG para las negociaciones con GEB.


Jose Luis Mejía
Presidente
C.C 80.082.434


Marcela Mz Recamán
Secretario
C.C 39.789.880

Comisión aprobatoria del Acta


Eduardo Silva
C.C. 438.124


Ignacio Bermúdez
C.C 19.388.022



@ClubNauticoElPortillo



KM 10 vía Sesquilé Guatavita
Embalse de Tominé



3115920571
3212615303